

Municipio de Carmen, Campeche

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-04003-19-0574-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 574

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 183,985.0 |
| Muestra Auditada | 183,985.0 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Carmen, Campeche, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Carmen, Campeche, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

| Elemento de control interno | Fortalezas | Debilidades |
|-----------------------------|---|-------------|
| Administración de Riesgos | <ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. | |
| Actividades de Control | <ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. | |
| Información y Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. | |
| Supervisión | <ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. | |

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Carmen, Campeche, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y aseguran el cumplimiento del marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la

calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Carmen, Campeche, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento del marco normativo aplicable.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Carmen, Campeche, recibió de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Campeche los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 183,985.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Carmen, Campeche, recibió recursos del FAISMUN por 183,985.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 858.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 184,843.4 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 83 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 184,689.6 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Rubro | Núm. de proyectos | Importe pagado al 31/03/2024 | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles | Concepto | Importe al 31/03/2024 | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|---|-------------------|------------------------------|---|---|-----------------------|---|
| Recursos destinados a obras y acciones | | | | | | |
| Agua potable | 13 | 21,368.3 | 11.6 | Recursos destinados a otros conceptos | 0.0 | 0.0 |
| Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados | | | | | | |
| Alcantarillado | 0 | 0.0 | 0.0 | Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino | 0.0 | 0.0 |
| Drenaje y letrinas | 4 | 4,973.7 | 2.7 | No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente | 0.0 | 0.0 |
| Urbanización | 15 | 107,666.4 | 58.2 | Subtotal (B) | 0.0 | 0.0 |
| Infraestructura básica del sector educativo | 4 | 10,594.0 | 5.7 | | | |
| Infraestructura básica del sector salud | 0 | 0.0 | 0.0 | Reintegros y remanentes | | |
| Mejoramiento de vivienda | 47 | 40,087.2 | 21.7 | Reintegros a la TESOFE | 0.0 | 0.0 |
| Electrificación de colonias pobres | 0 | 0.0 | 0.0 | Remanentes en la cuenta bancaria | 153.8 | 0.1 |
| Subtotal obras y acciones | 83 | 184,689.6 | 99.9 | Subtotal (C) | 153.8 | 0.1 |
| Gastos indirectos | 0 | 0.0 | 0.0 | | | |
| Desarrollo institucional | 0 | 0.0 | 0.0 | | | |
| Subtotal (A) | 83 | 184,689.6 | 99.9 | | | |
| TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C) | | 184,843.4 | 100.0 | | | |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, el Municipio de Carmen, Campeche informó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Criterio de inversión | Núm. de proyectos | Importe pagado | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|---|-------------------|------------------|---|
| Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas | 30 | 93,698.6 | 50.7 |
| ZAP rurales | 0 | 0.00 | 0.0 |
| Pobreza extrema | 0 | 0.00 | 0.0 |
| Localidades con los dos mayores grados de rezago social | 53 | 90,991.0 | 49.2 |
| TOTALES | 83 | 184,689.6 | 99.9 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Tipo de incidencia de los proyectos | Núm. de proyectos | Importe pagado | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|---|
| Directa | 61 | 79,684.6 | 43.1 |
| Complementaria | 22 | 105,005.0 | 56.8 |
| TOTALES | 83 | 184,689.6 | 99.9 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Carmen, Campeche, destinó el 50.7% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.8% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. La cuenta bancaria del Municipio de Carmen, Campeche, donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 153.8 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Dependencia | Número de la cuenta bancaria | Institución bancaria | Saldo remanente al 31/03/2024 | Importe reintegrado a la TESOFE ¹ |
|---------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------|---|
| 1 | Municipio de Carmen, Campeche | 3623 | Banco Santander México, S.A. | 153.8 | 163.3 |
| TOTALES | | | | | 153.8 |
| TOTALES | | | | | 163.3 |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA: ¹ La diferencia entre el importe del remanente al 31 de marzo de 2024 y el importe reintegrado, corresponde a rendimientos financieros.

- 5.** Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Carmen, Campeche, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 30 proyectos por un importe pagado de 142,327.3 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de Pesos)

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto | Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal | Criterio de beneficio | Validación del proyecto: Previsto en el catálogo FAIS | Acredita criterio de beneficio | Importe pagado |
|---------------|--------------|---|--|--------------------------|---|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | 5309 | Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en Carmen localidad Fernando Foglio Miramontes asentamiento Fernando Foglio Miramontes | Agua Potable | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 2,477.3 |
| 2 | 35429 | Construcción de pavimentación con asfalto en Carmen localidad Chicbul | Urbanización | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 9,825.7 |
| 3 | 35598 | Construcción de pavimentación con asfalto en Carmen localidad Plan de Ayala | Urbanización | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 9,919.9 |
| 4 | 47257 | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 8,341.0 |
| 5 | 47450 | Construcción de revestimiento con relleno de calles en Carmen localidad Juan de la Cabada Vera | Urbanización | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 9,773.3 |
| 6 | 47800 | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen localidad San Antonio Cárdenas | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 7,235.1 |
| 7 | 49420 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del cruzamiento de las calles de los Franceses, Francisco I. Madero y Laguna de Términos en Carmen localidad Ciudad del Carmen asentamiento Caracol | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 18,716.1 |
| 8 | 49454 | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen, localidad licenciado Gustavo Díaz Ordaz 18 de marzo asentamiento calle Venustiano Carranza | Urbanización | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 10,039.2 |
| 9 | 52453 | Construcción de planta potabilizadora en Carmen localidad Atasta asentamiento Atasta | Agua Potable | ZAP Urbana | Sí | Sí | 10,141.2 |
| 10 | 54711 | Rehabilitación de la red de distribución en Carmen localidad colonia Emiliano Zapata asentamiento Emiliano Zapata | Agua Potable | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 1,800.6 |
| 11 | 54876 | Rehabilitación y equipamiento de la planta potabilizadora localidad Nuevo Campechito, Atasta Carmen, Campeche | Agua Potable | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 1,999.8 |
| 12 | 62214 | Construcción de pavimentación con asfalto en Carmen localidad Isla Aguada asentamiento San José | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 7,577.3 |
| 13 | 62447 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Vicente Suárez entre calles 5 de mayo y 16 de septiembre en Carmen, localidad Ciudad del Carmen asentamiento Manigua | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 2,917.5 |
| 14 | 62687 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 80 entre calles 53 y Malecón de la Caleta en Carmen, localidad Ciudad del Carmen asentamiento Obrera | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 1,164.2 |
| 15 | 62935 | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen localidad Mamantel pancho villa | Urbanización | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 10,101.0 |
| 16 | 64529 | Construcción de techo en espacio multideportivo en Carmen localidad Atasta km 141 | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 2,993.2 |
| 17 | 65091 | Construcción de techo en espacio multideportivo en Carmen localidad Atasta km 132 | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 3,096.0 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto | Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal | Criterio de beneficio | Validación del proyecto: | | Importe pagado |
|------------|-----------|---|--|-----------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------|
| | | | | | Previsto en el catálogo FAIS | Acredita criterio de beneficio | |
| 18 | 65156 | Construcción de techados en espacio multideportivo en el cruzamiento de las calles Puerto Frontera y Puerto Dos Bocas en Carmen localidad Ciudad del Carmen asentamiento Renovación 1 | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 3,173.4 |
| 19 | 65181 | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Montes de Oca entre calle 5 de mayo y calle 16 de septiembre en Carmen localidad Ciudad del Carmen asentamiento Manigua | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 2,793.4 |
| 20 | 65420 | Rehabilitación de galería filtrante en Carmen localidad Puerto Rico asentamiento Puerto Rico | Agua Potable | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 1,122.4 |
| 21 | 65486 | Rehabilitación de tanque público de agua potable en Carmen localidad Venustiano Carranza asentamiento Venustiano Carranza | Agua Potable | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 1,530.9 |
| 22 | 80643 | Construcción de cinco cuartos para baño en Carmen localidad licenciado Gustavo Díaz Ordaz 18 de marzo asentamiento 18 de marzo | Mejoramiento de vivienda | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 474.8 |
| 23 | 94322 | Construcción de diez cuartos para baño en Carmen localidad Isla Aguada asentamiento Isla Aguada | Mejoramiento de vivienda | ZAP Urbana | Sí | Sí | 926.8 |
| 24 | 96153 | Construcción de diez cuartos para cocina en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Mejoramiento de vivienda | ZAP Urbana | Sí | Sí | 2,089.2 |
| 25 | 96295 | Construcción de diez cuartos dormitorio en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Mejoramiento de vivienda | ZAP Urbana | Sí | Sí | 1,620.4 |
| 26 | 229051 | Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Colegio de Bachilleres del estado de Campeche Cobacam en Carmen localidad Chicbul | Infraestructura básica educativa | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 3,232.6 |
| 27 | 229444 | Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica no. 24 en Carmen localidad Chicbul | Infraestructura básica educativa | Pobreza Extrema | Sí | Sí | 3,451.2 |
| 28 | 230493 | Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela secundaria general no 14 en Carmen localidad Sabancuy | Infraestructura básica educativa | ZAP Urbana | Sí | Sí | 1,949.2 |
| 29 | 262358 | Construcción de cinco cuartos dormitorio en Carmen localidad Atasta asentamiento Atasta | Mejoramiento de vivienda | ZAP Urbana | Sí | Sí | 810.2 |
| 30 | 262519 | Construcción de diez cuartos para baño en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Mejoramiento de vivienda | ZAP Urbana | Sí | Sí | 1,034.4 |
| | | | | | TOTAL | | 142,327.3 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en

los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Carmen, Campeche, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. De la verificación realizada en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, a los comprobantes fiscales que soportan las operaciones correspondientes a los pagos de proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión y que fueron proporcionados por el Municipio de Carmen, Campeche, se identificaron cuatro Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un monto total de 1,712.8 miles de pesos que se encontraron cancelados a la fecha de la auditoría, los cuales, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el municipio gestionó que fueran reexpedidas.

2023-5-06E00-19-0574-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a AF1210103K2, Agroservicios la finca, S.A. de C.V.; de la que se identificó que canceló y posteriormente reexpidió comprobantes fiscales digitales por internet que respaldan operaciones de pago por obras públicas pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, realizados por el Municipio de Carmen, Campeche, con domicilio fiscal en Calle 15 S/N entre 10 y 12, Col. Centro, C.P.24330, Candelaria, Campeche, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Carmen, Campeche, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 27 contratos que amparan 30 proyectos por un importe de 142,327.3 miles de pesos, de los cuales 5 fueron por invitación restringida por un importe de 8,931.0 miles de pesos y 22 por licitación pública por un importe de 133,396.3 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Núm. Cons | Número MIDS | Número de contrato | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto | Dependencia ejecutora | Importe contratado |
|--------------|----------------|---------------------------------|---------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | 5309 | SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-005-2023 | Invitación restringida | Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en Carmen localidad Fernando Foglio Miramontes asentamiento Fernando Foglio Miramontes | Dirección de Obras Públicas | 2,477.3 |
| 2 | 35429 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-001-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con asfalto en Carmen localidad Chicbul | Dirección de Obras Públicas | 9,825.7 |
| 3 | 35598 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-002-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con asfalto en Carmen localidad Plan de Ayala | Dirección de Obras Públicas | 9,919.9 |
| 4 | 47257 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-011-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Dirección de Obras Públicas | 8,341.0 |
| 5 | 47450 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-012-23 | Licitación pública | Construcción de revestimiento con relleno de calles en Carmen localidad Juan de la Cabada Vera | Dirección de Obras Públicas | 9,773.3 |
| 6 | 47800 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-013-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen localidad San Antonio Cárdenas | Dirección de Obras Públicas | 7,235.1 |
| 7 | 49420 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-003-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del cruzamiento de las calles De los Franceses, Francisco I. Madero y Laguna de Términos en Carmen localidad Ciudad del Carmen asentamiento Caracol | Dirección de Obras Públicas | 18,716.1 |
| 8 | 49454 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-004-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen, localidad licenciado Gustavo Díaz Ordaz 18 de marzo asentamiento calle Venustiano Carranza | Dirección de Obras Públicas | 10,039.1 |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

| Núm. Cons | Número MIDS | Número de contrato | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto | Dependencia ejecutora | Importe contratado |
|--------------|----------------|---------------------------------|-------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|
| 9 | 52453 | SMAPAC-FAISMUN-CT-C-LP-004-2023 | Licitación pública | Construcción de planta potabilizadora en Carmen localidad Atasta asentamiento Atasta | Dirección de Obras Públicas | 10,141.2 |
| 10 | 54711 | SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-001-2023 | Invitación restringida | Rehabilitación de la red de distribución en Carmen localidad colonia Emiliano Zapata asentamiento Emiliano Zapata | Dirección de Obras Públicas | 1,800.6 |
| 11 | 54876 | SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-002-2023 | Invitación restringida | Rehabilitación y equipamiento de la planta potabilizadora localidad Nuevo Campechito, Atasta Carmen, Campeche | Dirección de Obras Públicas | 1,999.8 |
| 12 | 62214 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-017-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con asfalto en Carmen localidad Isla Aguada asentamiento San José | Dirección de Obras Públicas | 7,577.3 |
| 13 | 62447 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-005-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Vicente Suarez entre calles 5 de mayo y 16 de septiembre en Carmen, localidad Ciudad del Carmen asentamiento Manigua | Dirección de Obras Públicas | 2,917.5 |
| 14 | 62687 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-010-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 80 entre calles 53 y Malecón de la Caleta en Carmen, localidad Ciudad del Carmen asentamiento Obrera | Dirección de Obras Públicas | 1,164.2 |
| 15 | 62935 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-006-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen localidad Mamantel pancho villa | Dirección de Obras Públicas | 10,101.0 |
| 16 | 64529 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-023-23 | Licitación pública | Construcción de techo en espacio multideportivo en Carmen localidad Atasta km 141 | Dirección de Obras Públicas | 2,993.2 |
| 17 | 65091 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-014-23 | Licitación pública | Construcción de techo en espacio multideportivo en Carmen localidad Atasta km 132 | Dirección de Obras Públicas | 3,096.0 |
| 18 | 65156 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-008-23 | Licitación pública | Construcción de techados en espacio multideportivo en el cruzamiento de las calles Puerto Frontera y Puerto Dos Bocas en Carmen localidad Ciudad del Carmen asentamiento Renovación 1 | Dirección de Obras Públicas | 3,173.4 |
| 19 | 65181 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-007-23 | Licitación pública | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Montes de Oca entre calle 5 de mayo y calle 16 de septiembre en Carmen localidad Ciudad del Carmen asentamiento Manigua | Dirección de Obras Públicas | 2,793.4 |
| 20 | 65420 | SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-003-2023 | Invitación restringida | Rehabilitación de galería filtrante en Carmen localidad Puerto Rico asentamiento Puerto Rico | Dirección de Obras Públicas | 1,122.4 |
| 21 | 65486 | SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-006-2023 | Invitación restringida | Rehabilitación de tanque público de agua potable en Carmen localidad Venustiano Carranza asentamiento Venustiano Carranza | Dirección de Obras Públicas | 1,530.9 |
| 22 | 80643 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-022-23 | Licitación pública | Construcción de cinco cuartos para baño en Carmen localidad licenciado Gustavo Díaz Ordaz 18 de marzo asentamiento 18 de marzo | Dirección de Obras Públicas | 474.8 |
| 23 | 94322 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-021-23 | Licitación pública | Construcción de diez cuartos para baño en Carmen localidad Isla Aguada asentamiento Isla Aguada | Dirección de Obras Públicas | 926.8 |
| 24 | 96153 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-024-23 | Licitación pública | Construcción de diez cuartos para cocina en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Dirección de Obras Públicas | 2,089.2 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons | Número MIDS | Número de contrato | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto | Dependencia ejecutora | Importe contratado |
|--------------|----------------|---------------------------|-------------------------|--|-----------------------------|-----------------------|
| 25 | 96295 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-024-23 | Licitación pública | Construcción de diez cuartos dormitorio en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Dirección de Obras Públicas | 1,620.4 |
| 26 | 229051 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-027-23 | Licitación pública | Construcción de techo en área de impartición de educación física en el Colegio de Bachilleres del estado de Campeche Cobacam en Carmen localidad Chicbul | Dirección de Obras Públicas | 3,232.6 |
| 27 | 229444 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-028-23 | Licitación pública | Construcción de techo en área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica no. 24 en Carmen localidad Chicbul | Dirección de Obras Públicas | 3,451.3 |
| 28 | 230493 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-029-23 | Licitación pública | Construcción de techo en área de impartición de educación física de la escuela secundaria general no 14 en Carmen localidad Sabancuy | Dirección de Obras Públicas | 1,949.2 |
| 29 | 262358 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-024-23 | Licitación pública | Construcción de cinco cuartos dormitorio en Carmen localidad Atasta asentamiento Atasta | Dirección de Obras Públicas | 810.2 |
| 30 | 262519 | MCC-DOP-FAISMUN-LP-024-23 | Licitación pública | Construcción de diez cuartos para baño en Carmen localidad Nuevo Progreso asentamiento Nuevo Progreso | Dirección de Obras Públicas | 1,034.4 |
| TOTAL | | | | | | 142,327.3 |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

9. El Municipio de Carmen, Campeche, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 27 obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

10. Se realizó la verificación física de los 30 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Carmen, Campeche, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 142,327.3 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Municipio de Carmen, Campeche, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Carmen, Campeche, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 183,985.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Carmen, Campeche, recibió recursos del fondo por 183,985.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 858.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 184,843.4 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 83 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 184,689.6 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego al marco normativo aplicable y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Carmen, Campeche, incurrió en inobservancias, principalmente del Código Fiscal de la Federación y de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, ya que se observó que cuatro Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se encontraron cancelados a la fecha de la auditoría, los cuales, en el transcurso de la auditoria y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el municipio gestionó que fueran reexpedidas; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 11.6% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 2.7% a drenaje y letrinas, el 58.2% a urbanización, el 5.7% a Infraestructura básica del sector educativo y el 21.7% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 50.7% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.8% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Carmen, Campeche, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número OIC-107-2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el Ente Fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 7 se considera como no atendido.



15 hojas
* A/R-X

**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

5104

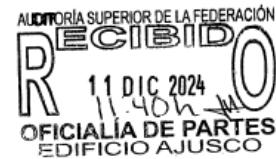
DHL: 17258510823



Ciudad del Carmen, Campeche, a 06 de diciembre de 2024.

No. de oficio: OIC-107-2024.

Asunto: El que se indica.



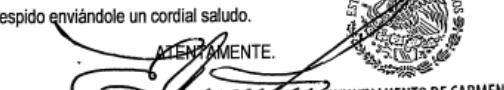
LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C".
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E .

En relación a la auditoría número 574, realizada por la Auditoría Superior de la Federación a este H. Ayuntamiento de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con título "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)", se hace entrega de la siguiente documentación certificada, misma que fue remitida a través del correo electrónico drilara@asf.gob.mx, el día 01 de noviembre del 2024, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar:

- Copia certificada de oficio de fecha 30 de octubre del 2024, asunto aclaración de complementos de pago Fernando Foglio Miramontes, dirigido al Ing. Ricardo Gómez Enriquez, director del SMAPAC, firmado por Carlos Arturo Marín Rodríguez, consistente en 02 fojas.
- Copia certificada de factura E4863EA9-1731-4512-89AB-231E92C00915, de fecha y hora 2024-09-03 18:12:56, con un importe pagado de \$ 149,966.07, consistente en 02 fojas.
- Copia certificada de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, folio fiscal E4863EA9-1731-4512-89AB231E92C00915 de fecha 2024-09-03t18:12:56, fecha de certificación SAT 2024-09-04T18:15:51, consistente en 1 foja.
- Copia certificada de factura 65293324-4D1F-4FD4-B420-4083A6AAE151, de fecha y hora 2024-09-03 18:19:21, con un importe pagado de \$ 813,760.73, consistente en 2 fojas.
- Copia certificada de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, folio fiscal 65293324-4D1F-4FD4-B420-4083A6AAE151, fecha de certificación 2024-09-04T18:19:37, consistente en 1 foja.
- Copia certificada de factura 894FC5E3-3DC1-4D67-B20D-CDD6270DA677, de fecha y hora 2024-09-03 18:20:52, con un importe pagado de \$ 678,015.89, consistente en 2 fojas.
- Copia certificada de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, folio fiscal 894FC5E3-3DC1-4D67-B20D-CDD6270DA677, fecha de certificación 2024-09-04T18:21:21, consistente en 1 foja.
- Copia certificada de factura 3BAD46FC-4633-4082-AB97-BB0DD8B0A392, de fecha 2024-09-03 18:22:36, con un importe pagado de \$ 71,016.01, consistente en 02 fojas.
- Copia certificada de verificación de comprobantes fiscales por internet, folio fiscal 3BAD46FC-4633-4082-AB97-BB0DD8B0A392, fecha de certificación 2024-09-04T18:23:07, consistente en 1 foja.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA FERRER.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

2024-2027

C.c.p.- C.P.A. Lilia Sánchez Alvarez. - Coordinadora de Auditoría Financiera del Órgano Interno de Control.

EJEF/LSA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO DE CARMEN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

12 DIC 2024

RECIBIDO

10,46

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Carmen, Campeche.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Código Fiscal de la Federación: artículo 29-A, párrafos cuarto y quinto
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, reglas 2.7.1.29, 2.7.1.34 y 2.7.1.35

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.